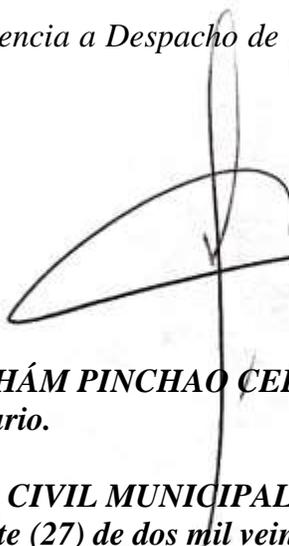




CONSTANCIA

En la fecha paso las presentes diligencia a Despacho de la señora Juez, le ruego favor proveer de conformidad.

Tuluá, Abril 27 de 2022.



ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0614
EXP. RAD. N° 2019-0266

Visto el informe secretarial que antecede, revisado lo hasta ahora actuado, así como lo dispuesto por la señora Juez Segunda de Familia de la localidad [Folio 79 y ss.], obrante dentro del presente trámite de Rehacimiento de la Partición de los bienes del causante **GRACILIANO HERNANDEZ -QEPD-**, adelantado por los Herederos Determinados: **MARIELA, ROSALBA, GLORIA ESTELA y LUZ MERY HERNÁNDEZ BEDOYA**, en contra de los también Herederos Determinados: **LUIS ALONSO HERNÁNDEZ BEDOYA, GALIDIA MARIA HERNÁNDEZ CAICEDO, HUMBANELLY HERNÁNDEZ CAICEDO, YULI ANDREA y ANDRES MAURICIO HERNÁNDEZ HOLGUIN**, así como de los herederos de **SIOMARA HERNÁNDEZ CAICEDO -QEPD-** y **DELVER HERNÁNDEZ CAICEDO -QEPD-**, este Estrado Judicial, como quiera que se han integrado al asunto, todos los herederos determinados, sin que se hubieran presentado otros interesados, con excepción de los que fueron reconocidos al interior de esta causa, en consecuencia este Estrado Judicial, de conformidad con lo establecido en el inciso final del Art. 507 del CGP,

DISPONE

DESIGNAR como partidores, a los apoderados judiciales de los herederos reconocidos: **Dr. OSCAR LOZANO VELÁSQUEZ**, portador de la TP N° 52.641 del CSJ., **Dr. WILLIAM FERRO GIRÓN**, portador de la TP N° 61.333 del CSJ., y a la **Dra. ELIZABETH HERNANDEZ QUINTERO**, portadora de la TP N° 78.347 del CSJ., abogados inscritos, para que en común, procedan con la elaboración del trabajo de Partición, conforme a las reglas señaladas en el Art. 508 del C.G.P., y con las advertencias previstas en el Art. 510 Ib.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



GLORIA LEICK RIOS SUÁREZ



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA

La presente providencia se notifica por estado electrónico N° 032

Fecha: **ABRIL 28 DE 2022**

Hora: **8:00 a.m.**

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario

